



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210050400
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO WILLIAM GRANADOS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra el señor WILLIAM GRANADO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 21 de junio de 2022, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.509.964
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.509.964

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cinco (5) de julio de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320210050400
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO WILLIAM GRANADOS

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.509.964), a favor de la sociedad SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo del señor WILLIAM GRANADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutiérrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7dd35345780adf75e6c014db23e1df7ea78749f36f845e8534d3c5b47463bb89

Documento generado en 05/07/2022 04:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>